

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2021

A. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

Nombre	E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA
Dirección	Carrera 5 No 5-59
Teléfono	6650446
Página web	www.hlo.gov.co
MISSION	Somos un hospital público de orden departamental que presta servicios de salud de forma integral, segura y humanizada comprometidos con la vocación académica, responsabilidad social y el cuidado con el medio ambiente, fundamentado en estándares superiores de calidad.
Misión y visión	VISION. Nuestro hospital será reconocido en el año 2023 por el modelo de atención de servicios de salud de baja complejidad, comprometido con la excelencia para lograr experiencias positivas en nuestros usuarios colaboradores y entorno.
Perspectiva estratégica	Evaluar la aduación dentro de la institución y de manera autogestionada promover su desarrollo, optimizando sus recursos y aplicando sus políticas consolidando el crecimiento institucional y la satisfacción de los usuarios del Hospital Local de Piedecuesta
Información de contacto	MELISA ANDREA MACHADO REYES - 6550209 Ext.103
Valor total del PAA	\$ 3.247.958.137
Límite de contratación mínima cuantía	\$ 545.115.600
Límite de contratación mayor cuantía	\$ 545.115.600
Fecha de última actualización del PAA	ENERO DE 2021

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

B. ADQUISICIONES PLANEADAS

Códigos UNNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requiere en las vigencias futuras?	Estatus de solicitud de vigencias futuras	Datos de contacto del responsable administrativa
80111607	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS JURIDICO INTERNO DAVID JULIAN GARCES	1/01/2021	12 MESES	CONTRACION DIRECTA	SGP-SALUD	51.912.000	51.912.000	NO	NA	MELISA MACHADO - Subdirectora administrativa
80111605	PRESTACION DE SERVICIO EDINSON ROJAS ZABALA (ASESOR DE PRESUPUESTO)	1/01/2021	12 MESES	CONTRACION DIRECTA	SGP-SALUD	20.400.000	20.400.000	NO	NA	MELISA MACHADO - Subdirectora administrativa
90152101	PRESTACION DE SERVICIO ELIAS GOMEZ ROJAS (REVISOR FISCAL)	1/01/2021	12 MESES	CONTRACION DIRECTA	SGP-SALUD	30.526.473,6	30.526.473,6	NO	NA	MELISA MACHADO - Subdirectora administrativa
90152101	PRESTACION DE SERVICIO LUZ DARI SARMIENTO NORIEGA (CONTAADORA)	1/01/2021	12 MESES	CONTRACION DIRECTA	SGP-SALUD	42.000.000	42.000.000	NO	NA	MELISA MACHADO - Subdirectora administrativa

90101700	CONTRATO SUMINISTRO DE SERVICIOS DE ALIMENTACION	3/01/2021	12 MESES	CONTRACION DIRECTA	SGP- SALUD	70.000.000	70.000.000	NO	NA	MELISA MACHADO - Subdirectora administrativa
80121706	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS JURIDICO EXTERNO (PEOPLE WORK)	4/01/2021	12 MESES	CONTRACION DIRECTA	SGP- SALUD	51.912.000	51.912.000	NO	NA	MELISA MACHADO - Subdirectora administrativa
84111506	ACTIVIDADES DE FACTURACION CARTERA CUENTAS MEDICAS Y TESORERIA	5/01/2021	12 MESES	CONTRACION DIRECTA	SGP- SALUD	575.985.348	575.985.348	NO	NA	MELISA MACHADO - Subdirectora administrativa
78111908	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS DE CAMIONETA CON CONDUCTOR PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAL, EQUIPOS, MATERIALES Y DEMAS INSUMOS	6/01/2021	26 DIAS Y 11 MESES	CONTRACION DIRECTA	SGP- SALUD	79.447.333	79.447.333	NO	NA	MELISA MACHADO - Subdirectora administrativa
90152101	SERVICIO DE PERSONAL GLOSAS Y CARTERA	7/01/2021	19 DIAS Y 11 MESES	CONTRACION DIRECTA	SGP- SALUD	89.867.500	89.867.500	NO	NA	MELISA MACHADO - Subdirectora administrativa
41116111	CONTRATO LECTURA DE CITOLOGIAS	12/01/2021	11 MESES Y 12 MESES	CONTRACION DIRECTA	SGP- SALUD	26.665.625	26.665.625	NO	NA	ROSA MAYERLY OSORIO - Profesional Area Operativa
85121902	CONTRATO DE LABORATORIO CLINICO	1/01/2021	12 MESES	CONTRACION DIRECTA	SGP- SALUD	420.000.000	420.000.000	NO	NA	ROSA MAYERLY OSORIO - Profesional Area Operativa
94101909	SINDICATO SERVICIO DE PERSONAL ASISTENCIAL	1/01/2021	1 MES	CONTRACION DIRECTA	SGP- SALUD	351.462.054	351.462.054	SI	NA	ROSA MAYERLY OSORIO - Profesional Area Operativa
85121902	CONTRATO SUMINISTRO DE OXIGENO	5/01/2021	5 MESES Y 12 DIAS	CONTRACION DIRECTA	SGP- SALUD	30.000.000	30.000.000	SI	NA	Diego Armandó Castro Gómez - Jefe de Almacén
92101501	SERVICIO DE VIGILANCIA	1/01/2021	12 meses	Contratacion Directa	SGP- SALUD	427.327.380	427.327.380	NO	NA	MONICA PINZON - Profesional Area Administrativa
76111501	SERVICIO DE ASEO Y SERVICIOS GENERALES	1/01/2021	12 meses	Contratacion Directa	SGP- SALUD	231.812.976	231.812.976	NO	NA	MONICA PINZON - Profesional Area Administrativa
90152100	SERVICIO DE PERSONAL ADMINISTRATIVOS	1/01/2021	12 meses	Contratacion Directa	SGP- SALUD	468.747.576	468.747.576	NO	NA	MONICA PINZON - Profesional Area Administrativa
80121502	TECNICO JURIDICO	5/01/2021	2 meses Y 27 dias	Contratacion Directa	SGP- SALUD	3.770.000	3.770.000	NO	NA	MONICA PINZON - Profesional Area Administrativa
73152100	INGENIERO ELECTROMEDICO	6/01/2021	11 meses Y 26 dias	Contratacion Directa	SGP- SALUD	53.400.000	53.400.000	NO	NA	MONICA PINZON - Profesional Area Administrativa
80101511	TRANSFORMACION CULTURAL	7/01/2021	11 meses Y 25 dias	Contratacion Directa	SGP- SALUD	37.866.667	37.866.667	NO	NA	MONICA PINZON - Profesional Area Administrativa
80101511	CONTROL INTERNO	7/01/2021	11 meses Y 25 dias	Contratacion Directa	SGP- SALUD	91.116.667	91.116.667	NO	NA	MONICA PINZON - Profesional Area Administrativa
80101511	CALIDAD	21/01/2021	11 meses Y 11 dias	Contratacion Directa	SGP- SALUD	50.013.333	50.013.333	NO	NA	MONICA PINZON - Profesional Area Administrativa
80101511	AUDITOR MEDICO	21/01/2021	11 meses Y 11 dias	Contratacion Directa	SGP- SALUD	40.920.000	40.920.000	NO	NA	MONICA PINZON - Profesional Area Administrativa
85101700	SEGURIDAD DEL PACIENTE	21/01/2021	5 meses Y 11 dias	Contratacion Directa	SGP- SALUD	15.026.666	15.026.666	NO	NA	MONICA PINZON - Profesional Area Administrativa
84131603	CONTRATO DE POLIZA PARA AMBULANCIA	21/01/2021	8 DIAS	Contratacion Directa	SGP- SALUD	6.305.012	6.305.012	NO	NA	Diego Armandó Castro Gómez - Jefe de Almacén
15101500	CONTRATO COMBUSTIBLE	21/01/2021	11 meses Y 4 dias	Contratacion Directa	SGP- SALUD	12.000.000	12.000.000	NO	NA	Diego Armandó Castro Gómez - Jefe de Almacén

Aprobado mediante Resolucion No.008 del 13 de enero de 2021.


MARIA PATRICIA FIGUEREDO MACIAS
Gerente E.S.E HLP


MELISSA ANDREA MACHADO REYES
Subdirectora Administrativa


VIVI SOTO RAMIREZ
Control Interno

**RESOLUCIÓN NÚMERO 008 DE 2021
(Enero 013)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE
ADQUISICIONES PARA LA VIGENCIA 2021 EN LA ESE HOSPITAL LOCAL DE
PIEDECUESTA**

EL GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA

En uso de sus facultades Constitucionales, legales y en especial las conferidas en el Decreto 018 expedido por el Gobernador de Santander, de fecha 25 de enero de 2006 y

CONSIDERANDO

- Que el decreto 1510 del 17 de julio de 2013 en su artículo 4 establece que *“Las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. En el Plan Anual de Adquisiciones, la Entidad Estatal debe señalar la necesidad y cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad Estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Entidad Estatal iniciará el Proceso de Contratación. Colombia Compra Eficiente establecerá los lineamientos y el formato que debe ser utilizado para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones”*.
- Que el mismo decreto en su artículo 7 establece que *“La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones por lo menos una vez durante su vigencia, en la forma y la oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente. La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones cuando: (i) haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; (ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; (iii) excluir obras, bienes y/o servicios; o (iv) modificar el presupuesto anual de adquisiciones”*.
- Que con base en lo anteriormente expuesto:

RESUELVE

Artículo 1º. APROBAR Y ADOPTAR el Plan Anual de Adquisiciones PAA, para la vigencia 2021, de la E.S.E Hospital Local de Piedecuesta, el cual hace parte integral de la presente resolución (formato Excel).

Artículo 2º. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. Corresponde a la Subdirección Administrativa y a la Oficina de Control Interno hacer seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.

Artículo 3º. AMBITO DE APLICACIÓN. El presente Plan Anual de Adquisiciones 2021, es de obligatorio cumplimiento para todos los servidores vinculados a la Empresa Social del Estado Hospital Local de Piedecuesta, en cualquier nivel y en todas las áreas de la misma, y la omisión por parte de funcionario alguno, dará lugar a investigación disciplinaria, de conformidad con lo establecido en la Ley 734 de 2012, “Código Único Disciplinario”.





HOSPITAL LOCAL DE
PIEDECUESTA
Trabajamos por tu salud

Artículo 4º. PUBLICACION. El Plan Anual de Adquisiciones PAA 2021, se publicará a partir de la fecha en la página Web de la Entidad y en la página del SECOP, igualmente se procederá a su sensibilización a los miembros de la ESE y a sus grupos de interés.

Artículo 5º. La presente Resolución rige a partir de la fecha y se deberá publicar en los términos establecidos por la Ley.

Dada en Piedecuesta, el trece (13) día del mes de enero de dos mil veintiuno (2021).

PULIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MARIA PATRICIA FIGUEREDO MACIAS
Gerente


Elaboro: Melisa Andrea Machado Reyes
Subdirectora Administrativa


Apoyo: Vivi Soto Ramirez
Asesor de control interno

